

## JORNADA TÉCNICA SOBRE EL ACCESO Y LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS EN EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA

---

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente organiza una jornada técnica informativa para dar a conocer las obligaciones existentes para acceder y utilizar recursos genéticos derivadas del Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización.

### 1. Antecedentes: Convenio de Diversidad Biológica y Protocolo de Nagoya

El Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización introduce, en la legislación española, las obligaciones derivadas de los reglamentos europeos en materia de utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, y regula el acceso a los recursos genéticos españoles.

Esta legislación deriva del Convenio sobre Diversidad Biológica (1992), que recoge entre sus objetivos la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos (tercer objetivo), y del Protocolo de Nagoya (2010), que desarrolla una serie de principios y obligaciones para el efectivo cumplimiento del tercer objetivo del Convenio sobre Diversidad Biológica.

### 2. Objetivo de la Jornada

La jornada persigue informar a los asistentes sobre las nuevas obligaciones y requisitos establecidos en el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, a la hora de acceder a los recursos genéticos españoles, y de utilizar recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados en España. Del mismo modo, la jornada también pretende servir para que el sector biotecnológico presente cómo se utilizan los recursos genéticos en la biotecnología con el fin de establecer un marco favorable que facilite la aplicación de la normativa.

### 3. Contenido

En la jornada se hará una introducción a la regulación del acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (ABS, por sus siglas en inglés) en el marco internacional y europeo. Asimismo, se presentarán las principales obligaciones establecidas en la normativa española mediante la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización.

También se contará con la participación de representantes vinculados al sector biotecnológico para explicar la utilización de los recursos genéticos en dicho sector y

compartir su experiencia y su visión con relación a la implementación de la normativa de ABS.

La jornada finalizará con un debate que permitirá el intercambio de puntos de vista en relación con la aplicación de estas normativas en el sector de la biotecnología.

#### **4. ¿A quién se dirige?**

Centros de investigación, empresas, asociaciones y cualquier otra entidad que trabajen en o estén relacionados con el sector de la biotecnología.

#### **5. Dónde y cuándo**

La jornada tendrá lugar en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Plaza San Juan de la Cruz, s/n), en la sala A631, el día 25 de octubre de 2017 a las 10.00 horas.

#### **6. Cómo inscribirse**

Si está interesado en participar en esta jornada, puede realizar la inscripción de manera gratuita enviando el formulario adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico:

[bzn-protocolonagoya@mapama.es](mailto:bzn-protocolonagoya@mapama.es)

Debido a la capacidad limitada de la sala, se inscribirá a los asistentes siguiendo un estricto orden de recepción y, en principio, sólo se permitirá la inscripción de una persona por entidad.

***La recepción de inscripciones estará habilitada hasta el 23 de octubre.***

Para cualquier duda, puede dirigirse a: [bzn-protocolonagoya@mapama.es](mailto:bzn-protocolonagoya@mapama.es)

---